

cuano no detesti mo mo y el dño alonso  
Peres a cuyo cargo ha de cubrir en die  
y des la cbe un correo con un traslado si  
nada de dicho escrivano real que  
dando lo original en supoder y lebe  
Una carta que esta a un do escrivano en ree  
Puesta de como se cumplido y o rade  
su merced del alcaide mayor y el escrivano  
no lleve y instruccion en arbitria  
de que en el testimo mo que diere  
declare la ora que le pareciere segare  
la dicha carta gasta que sea que y que  
el correo que se pactare bayare mi  
rdo. A use pegi ten Para que con su asis  
tencia se le entregue el dño de la cbe  
el de certificacion y testi mo mo y Pa  
ra que todo tiempo con lo que el dño  
capitan y alcaide mayor escrivien  
se pongan corridas en este libro Para  
que con firme allas se entienda la di  
da a un cuplido y que los dños alon  
so peres y Pedro martines quisen en  
la torre de la cbe de como andan Por  
ellas las dños galeras Para que estén  
con un do e las dños cartas escrivan  
los dños doños Antonio felice y Ju  
lione yuste Regidore y que se de  
a cada unallo quatro reales y a cada Leon

